RESOLUCIÓN MINNA N° 934/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LUQUE - PLURIANUAL 2019-2021,F ID. Nº 371.398"

Asunción, 06 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorando DGAF N° 523/2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de resolución por la cual se adjudica el llamado de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LUQUE" - PLURIANUAL 2019-2021, – ID. Nº 371.398, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por la cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", y,

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6°.

Lo dispuesto de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, Artículo 44.- Disposiciones Generales y Artículo 28.

La Resolución DNCP N° 1494/2018 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de inmuebles establecidos en el artículo 44 de ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se deroga la Resolución DNCP N° 458/2012.

El Acta de apertura N° 59/2019 del llamado de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LUQUE". PLURIANUAL 2019-2021. – ID. Nº 371.398, realizado el 05 de noviembre de 2019.

El Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación del proceso denominado **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LUQUE". PLURIANUAL 2019-2021. – ID. Nº 371.398**, de fecha 05 de noviembre de 2019, donde se concluye: "...Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en la Carta de invitación, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, se procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad según lo establecido en el artículo 61 parte "a" numeral 3 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, de acuerdo al siguiente detalle: **ADJUDICAR** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LUQUE". PLURIANUAL 2019-2021. – ID. Nº 371.398,** al **Sr. HORACIO CRISTALDO**, por el monto de **Gs. 169.392.000 (Guaraníes Ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil)** por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación.

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABOG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 934/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LUQUE - PLURIANUAL 2019-2021,F ID. Nº 371.398"

Los rubros para esta contratación en el OG 250 "Alquileres y Derechos" se encuentran previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y su respectivo Decreto reglamentario, según CDP Nº 171/2019. Los créditos presupuestarios correspondientes a los años 2020 y 2021 serán asignados previa aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de cada año

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** el llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LUQUE". PLURIANUAL 2019-2021. ID. Nº 371.398**, al **Sr. HORACIO CRISTALDO**, por el monto de **Gs. 169.392.000 (guaranís Ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil)** conforme a la lista de precios que se detalla:-

					OFERENTE	
LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LUQUE. PLURIANUAL 2019-2021. ID. Nº 371.398.					Sr. HORACIO CRISTALDO	
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131501-001	ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE LUQUE PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO	24	Mes	7.058.000	169.392.000
					Total:	169.392.000

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General